



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Municipalidad Distrital Sama

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°034-2023-GM-A/MDS

Sama, 02 de marzo de 2023.

VISTOS:

La Solicitud S/N con registro N°721 de fecha 20 de febrero de 2023, Proveído administrativo de fecha 24 de febrero de 2023 del despacho de la Gerencia de Administración, Informe N°077-2023-UP-GA-GM/MDS de fecha 28 de febrero de 2023 de la Unidad de Personal, Proveído administrativo de fecha 28 de febrero de 2023 del despacho de Gerencia de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el numeral 20) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son atribuciones del Alcalde, delegar atribuciones administrativas en el Gerente Municipal, texto concordante con los artículos 27° y 39° de la citada norma, cuando señala que la administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el Alcalde, resuelve los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y Directivas, respectivamente; así como la funciones específicas contenidas en el artículo 78° y siguientes de la precitada norma.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N°040-2023-A/MDS de fecha 27 de enero de 2023, se delega funciones, atribuciones y facultades administrativas del despacho de Alcaldía al Gerente Municipal, CPC. Carlos Anselmo Melendez Berrios. Asimismo, dentro de las facultades atribuidas hacia el Gerente Municipal, se encuentra las relacionadas a la aprobación de designaciones o encargaturas, tal como se señala en el ARTICULO SEGUNDO: ESTABLECER que, las facultades administrativas y resolutorias que por este acto se delegan son las siguientes: En Materia de Personal. Numeral 1) Emitir Resoluciones de Gerencia Municipal de Designación o Encargatura, bajo los alcances del Decreto Legislativo N°276, N°1057 y N°728.

Que, el Decreto Supremo N°005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa en su Capítulo III De Los Cargos, “Artículo 23 dispone que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas”, en su “Artículo 25 establece que la asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados” y en su “Artículo 77 dispone que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; (...)”.

Que, con Solicitud S/N con registro N°721 de fecha 22 de febrero de 2023, el profesional, Ing. Fredy Severino Condori Justo, identificado con DNI N°00445079, solicita a la Municipalidad Distrital de Sama, se le otorgue oportunidad laboral conforme a su profesión y experiencia laboral, la cual adjunta en su Curriculum Vitae documentado.

Que, con Proveído administrativo de fecha 24 de febrero de 2023 del despacho de Gerencia de Administración, el Gerente de la Gerencia de Administración, dispone a la Unidad de Personal, realizar trámite correspondiente.

Que, mediante Informe N°077-2023-UP-GA-GM/MDS de fecha 28 de febrero de 2023, la Jefe de la Unidad de Personal, CPC. Soledad Chambilla Ortigozo, informa al Gerente (e) de la Gerencia de Administración, CPC. Carlos Anselmo Melendez Berrios, que conforme al Manual de Organizaciones y Funciones (MOF) de la Municipalidad Distrital de Sama, considera favorable la contratación del profesional, Ing. Mecánico, Fredy Severino Condori Justo, para ocupar el cargo de Administrador de Servicio y Equipo Mecánico de la Municipalidad Distrital de Sama.



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Municipalidad Distrital Sama

Que, con Proveído administrativo de fecha 28 de febrero de 2023 del despacho de Gerencia de Administración, el Gerente de la Gerencia de Administración requiere a la Gerencia de Asesoría Jurídica, realizar trámite respectivo al Informe N°077-2023-UP-GA-GM/MDS de la Unidad de Personal.

Que, conforme al documentos esgrimidos y al marco legal acotado, resulta necesario se emita acto resolutivo que apruebe la designación del profesional, Ing. Fredy Severino Condori Justo, en el cargo de Administrador de Servicio y Equipo Mecánico de la Municipalidad Distrital de Sama.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en armonía con la Constitución Política del Perú; en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 040-2023-A/MDS de fecha 27 de enero de 2023, con el Visto Bueno del Gerente de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Jefe de la Unidad de Personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha, al ING. FREDY SEVERINO CONDORI JUSTO, en el cargo de Administrador de Servicio y Equipo Mecánico de la Municipalidad Distrital de Sama, por los fundamentos antes expuestos en la parte considerativa de la presente. Bajo los alcances del Régimen Laboral del Decreto Legislativo 276 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°005-90-PCM. Debiendo cumplir con las funciones inherentes al cargo, de acuerdo a Ley y a los documentos de gestión vigentes.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto legal todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución al profesional ING. FREDY SEVERINO CONDORI JUSTO y a las Unidades Orgánicas correspondientes de la Entidad, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA

CPC. CARLOS ANSELMO MELLENDEZ BERRIOS
Gerente Municipal

CC.
Alcaldía
GM
GAJ
GA
UP
Interesado
Arch